



Memoria Anual 2025

Miembros de la Junta de Gobierno durante 2025

Durante 2025 la Junta de Gobierno del Colegio de Procuradores de Toledo, ha estado constituida por los siguientes miembros:

Decano:	D. José Luis Corrochano Vallejo
Vice-Decana:	D ^a . Belén Cabanas Basarán
Secretaria:	D ^a . Marta Graña Poyan
Vice-Secretaria:	D ^a . Cristina Villamor López
Tesorera:	D ^a . Raquel Pintado Vázquez
Vice-Interventor:	D ^a . María Dolores Rodríguez Potenciano
Archivera - Bibliotecaria:	D ^a . Eva María Francés Resino
Vocal Illescas:	D ^a . María Teresa Aguado Dorrego
Vocal Ocaña:	D. Moisés Mata Tizón
Vocal Orgaz:	D. Miguel Ángel Gómez Aguado
Vocal Quintanar de la Orden:	D ^a . María Pilar Gamero Isaac
Vocal Talavera de la Reina:	D ^a . María del Pilar García del Olmo
Vocal Torrijos:	D ^a . Inmaculada López González



Relación de empleados del Colegio

El Colegio de Procuradores de Toledo cuenta con salas en todos los Partidos Judiciales de la provincia. A continuación, se relacionan los nombres de los empleados que les atendieron en cada una de ellas:

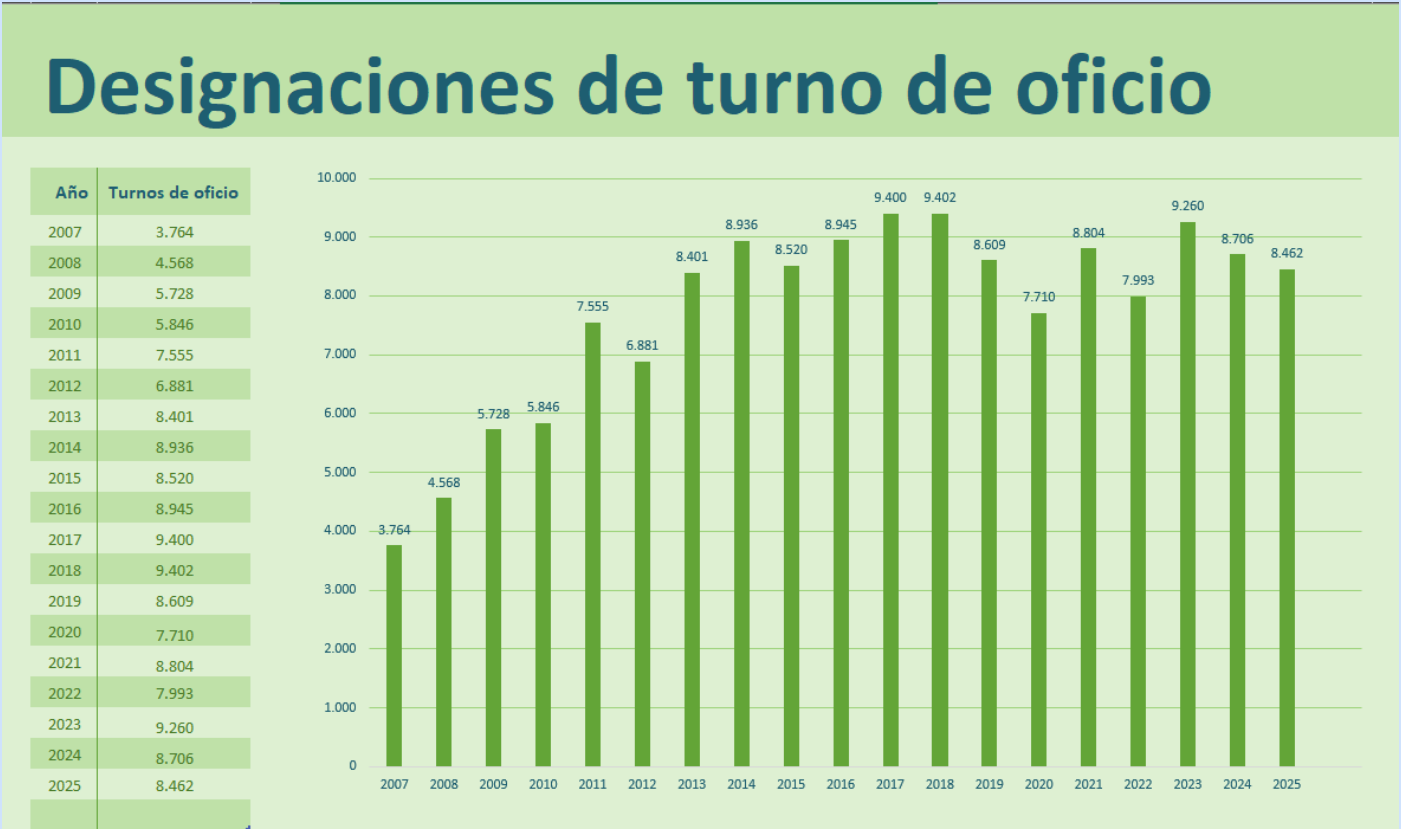
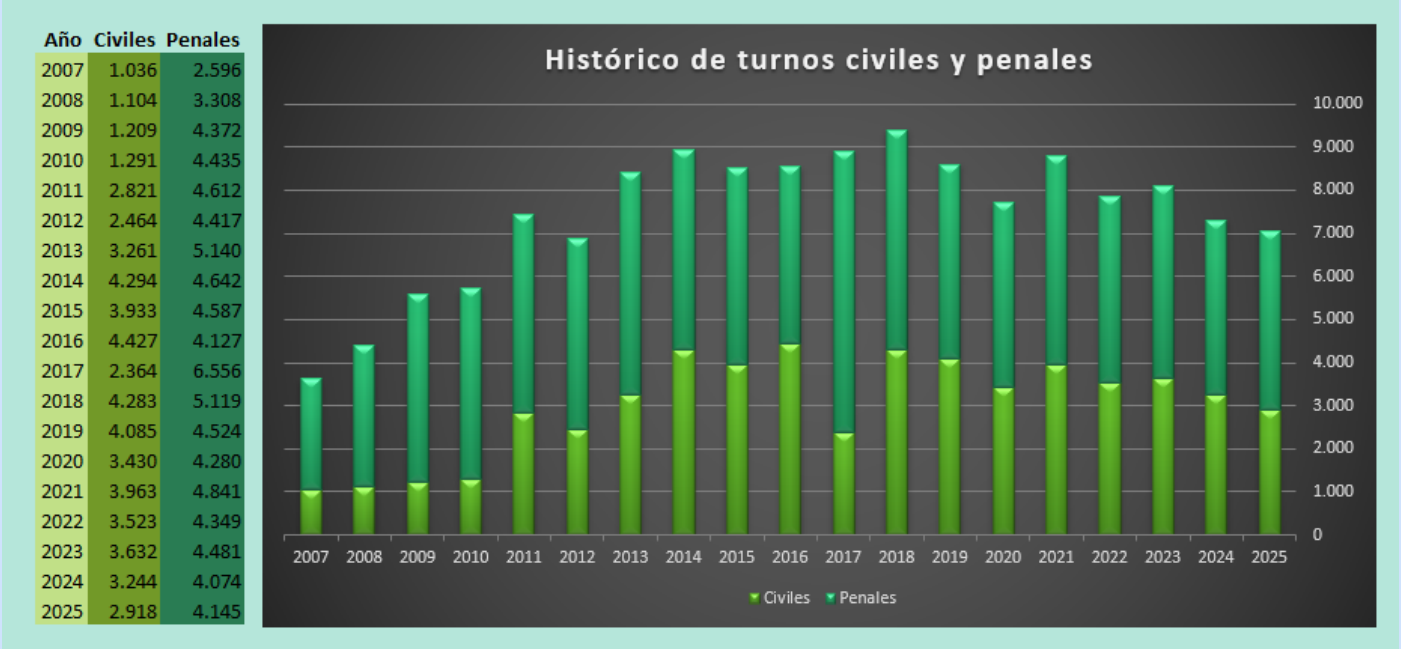
Toledo	D ^a . Diana Díaz Sánchez D. Julio Enrique Milián D. Dionisio José Perea Gracia
Illescas	D ^a . María Josefa García Aragón
Ocaña	D ^a . María Lourdes Esquinas Fuentes
Orgaz	D ^a . Diana García-Calvo Navarro
Talavera de la Reina	D ^a . María del Carmen Fernández-Vegue
Torrijos	D ^a . María López Blanco

Estadísticas



Distribución por partido judicial y sexo				
Año 2024				Mujeres
Procuradores Ejercientes	M	H	Total	70,34%
Talavera de la Reina	17	4	21	
Toledo	39	16	55	
Ocaña	4	1	5	
Orgaz	5	2	7	
Torrijos	8	4	12	
Illescas	6	7	13	
Quintanar de la Orden	4	1	5	
Total			118	29,66%

Distribución por edad			
		2025	Promedio de Edad
Entre 21-30 años	0	0,00%	56,94 años
Entre 31-40 años	10	8,47%	
Entre 41-50 años	16	13,56%	
Entre 51-60 años	49	41,53%	
Más de 60 años	43	36,44%	
Total	118		



Procedimientos sancionadores

Procedimientos sancionadores	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Consultas sobre minutas de los Colegiados	2	1	3	1	0	0	0	0	0
Diligencias Informativas aper- turadas y archivadas por so- breseimiento	12	4	9	17	7	5	5	6	2
Expedientes Disciplinarios	2	1	0	1	1	2	1	1	0

Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura.

El Máster de Acceso a la Abogacía y la Procura es un Máster oficial, regulado por Ley, que exige su realización para el acceso a la profesión de abogado o procurador. Se imparte en las Facultades de Derecho/Ciencias Sociales y Jurídicas de Albacete, Ciudad Real, Toledo y Cuenca, lo que garantiza a sus egresados el acceso a la profesión en el mismo Campus en el que realizaron su carrera de Grado. Tres de nuestros colegiados participan en la formación de los futuros letrados y procuradores.



Inauguración del Máster de Abogacía y Procura 2025-2026 en la Universidad de Castilla – La Mancha.



Ilustre Colegio de Procuradores de Toledo

Ronda de Buenavista, 53, Planta 2ª
45005 Toledo
Tel.: 925 21 19 21, 925 21 19 22 - Fax: 925 22 50 62
e-mail: toledo@procuradores.info - colegio@toledo.cgpe.net
<http://www.icptoledo.com/>

Ante la justicia no estás solo.
Los procuradores defendemos tus intereses.
Disponemos de salas de procuradores equipadas y conectadas
a internet en todos los partidos judiciales

Illescas · Ocaña · Orgaz · Quintanar de la Orden · Talavera de la Reina · Toledo · Torrijos

Nuestro Decano, D. José Luis Corrochano Vallejo, representó a los Procuradores de Toledo

Fiesta de la Procura 2025

El pasado día 12 de junio de 2025 se celebró, en CaixaForum Madrid, la Fiesta Institucional de la Procura, a la que asistió, en representación del Ilustre Colegio de Procuradores de Toledo, nuestro Decano D. José Luis Corrochano Vallejo.

En dicho acto se entregó del “Premio a la Convivencia y a la Tolerancia”, concedido por el Consejo General de Procuradores a la Excm. Sra. D.ª María Isabel Perelló Doménech, presidenta del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial.

Se entregó, además, la “Balanza de Oro de la Justicia”, concedida por el Colegio de Procuradores de Madrid, al expresidente de la Audiencia Nacional, Excmo. Sr. D. José Ramón Navarro Miranda.



XIII Jornadas de Juntas de Gobierno de la Procura

Cádiz acogió las XIII Jornadas de Juntas de Gobierno de la Procura, un encuentro institucional de primer nivel que reunió a representantes de los Colegios de Procuradores de toda España bajo el lema “Justicia con más Procura”.



Actividades del Colegio

El Colegio de Procuradores de Toledo es una Corporación de Derecho Público de carácter profesional, amparado por la Ley y reconocida por el Estado, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

De acuerdo con el Art.79 del E.G.P.E son fines del Colegio de Procuradores:

- a. La Ordenación, en el ámbito de su competencia y de acuerdo con lo previsto en las leyes, del ejercicio de la profesión dentro de su territorio.
- b. La representación exclusiva de la Procura y la defensa de los derechos e intereses profesionales de sus colegiados
- c. La formación profesional permanente de los procuradores
- d. El control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario en garantía de la sociedad.
- e. La colaboración activa en el correcto funcionamiento, promoción y mejora de la Administración de Justicia.

En virtud de lo dispuesto en el Art.81 son funciones del Colegio de Procuradores:

- a. Ejercer la representación que establezcan las leyes para el cumplimiento de sus fines y, especialmente, la representación y defensa de la profesión ante cualesquiera Administraciones públicas, instituciones, tribunales, entidades y particulares.
- b. Informar, en sus respectivos ámbitos de competencia, de aquellos proyectos o iniciativas legislativas que afecten a la Procura, cuando así se les requiera.
- c. Colaborar con el Poder Judicial y demás poderes públicos realizando los estudios, informes, trabajos estadísticos y demás actividades relacionadas con sus fines.
- d. Organizar y gestionar los servicios de turno de oficio y justicia gratuita.
- e. Participar en materias propias de la profesión en los órganos consultivos de la Administración, así como en los organismos interprofesionales, de conformidad con los supuestos previstos en la legislación aplicable.
- f. Asegurar la representación de la Procura en los Consejos Sociales, en los términos establecidos en las normas que los regulen.
- g. Organizar cursos de formación y perfeccionamiento profesional y mantener y proponer al Consejo General, o Consejo de Colegios de Comunidad Autónoma en su caso, la homologación de Escuelas de Práctica Jurídica y otros medios para facilitar el inicio de la actividad profesional.
- h. Ordenar la actividad profesional de los colegiados, velando por la formación, la deontología y la dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares; ejercer la potestad disciplinaria en el orden profesional y colegial y redactar sus propios Estatutos, normas de desarrollo de la deontológica y reglamentos de funcionamiento, sin perjuicio de su visado y aprobación definitiva por el Consejo General de Procuradores de los Tribunales.
- i. Organizar y promover actividades y servicios comunes de interés para los Colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial, de previsión y otros análogos, incluido el aseguramiento obligatorio de la responsabilidad civil profesional, cuando legalmente se establezca.
- j. Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados, impidiendo la competencia desleal entre ellos. Otorgar amparo, previa deliberación de la Junta de Gobierno, al colegiado que lo solicite.
- k. Adoptar las medidas conducentes a evitar y perseguir el intrusismo profesional.
- l. Intervenir, previa solicitud, en vías de conciliación o arbitraje en cuestiones que, por motivos profesionales, se susciten entre los colegiados, o entre éstos y sus clientes.
- m. Resolver las discrepancias que puedan surgir en relación con la actuación profesional de los colegiados y la percepción de sus derechos, mediante laudo al que previamente se sometan de modo expreso las partes.
- n. Cumplir y hacer cumplir, a los colegiados, las disposiciones legales y estatutarias que afecten a la profesión, así como velar por la observancia de las normas y decisiones adoptadas por los órganos colegiales en materia de su competencia.

- o. La organización de los servicios y funciones que les encomienden las leyes, la Ley de Enjuiciamiento Civil y otras normas procesales.
- p. Cuantas otras funciones redunden en beneficio de los intereses de la profesión, de los colegiados y demás fines de la Procura o que vengan dispuestas por la legislación estatal autonómica.
- q. Por medio de la Asamblea General, corresponde la delimitación de la demarcación territorial para el ejercicio profesional.

En virtud de lo expuesto anteriormente se hace una mención detallada de la actividad desarrollada por el Colegio y los miembros de su Junta de Gobierno a lo largo del año 2025:

1. Reuniones de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita a las que asiste la Sra. Tesorera D^a. Raquel Pintado Vázquez.

2. Agenda de la Junta de Gobierno:

4 de febrero de 2025 - Ordinaria	16 de julio de 2025 - Ordinaria
1 de abril de 2025 - Ordinaria	7 de octubre de 2025 - Ordinaria
6 de junio de 2025 - Ordinaria	

3. Juntas Generales:

Durante el año 2025 se celebraron tres Juntas Generales:

- Ordinaria en fecha 11 de marzo de 2025
- Ordinaria en fecha 17 de diciembre de 2025

4. Participación del Sr. Decano a los Plenos convocados por el Consejo General de los II. CC. de Procuradores de España en fechas:

- 28 de marzo de 2025 - Pleno Ordinario.
- 12 de junio de 2025 – Comisión Permanente CGPE
- 22 de julio de 2025 – Reunión Informativa.
- 26 de septiembre de 2025 - Pleno Extraordinario.
- 26 de noviembre de 2025 – Reunión Informativa.
- 19 de diciembre de 2025 - Pleno Ordinario y Comisión Permanente CGPE

Cuotas aplicables

El Ilustre Colegio de Procuradores de Toledo exige una sola y única vez, cuando se verifica la efectiva incorporación al Colegio, 180 euros como cuota de ingreso o incorporación. Esta cantidad resulta del cálculo de los gastos de administración, comunicaciones y trámites que el alta de un nuevo colegiado supone.

La cuota mensual que satisfacen los Procuradores del I.C.P. de Toledo es de 80 euros, que permite cubrir los gastos de funcionamiento colegial: gastos de sede, suministros, comunidad de propietarios y seguros de la misma, personal adscrito, gastos de Junta de Gobierno, reparación y conservación, mantenimiento programas informáticos y página Web, profesionales independientes y servicios bancarios, mantenimiento de los Servicios de Comunicaciones y Notificaciones (SERCYN) en los distintos Partidos Judiciales: gastos de personal, suministros y material de oficina y ofimática existentes en dichas salas.

Servicios colegiales

El Colegio de Procuradores de Toledo dispone de:

- Página Web y conexión con LexNet.
- Fotocopiadora, impresora y scanner en los salones de notificaciones de Toledo y Talavera de la Reina.
- Ordenadores con conexión a internet y lectores de tarjetas criptográficas en todos los salones de notificaciones.
- En todos los partidos judiciales disponemos de Zona Wifi.
- Casilleros de notificaciones.
- Convenios suscritos con entidades para ofrecer, a los colegiados, condiciones favorables.

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben retribución económica alguna por el ejercicio de sus cargos. Tan solo se abonan los gastos de kilometraje o billetes de transporte debidamente justificados que, por razón de asistencia a Juntas de Gobierno o reuniones, tengan que realizar.

GASTOS E INGRESOS AÑO 2025

GASTOS

LIBROS	-
MATERIAL OFICINA	-
CORREOS	118,96
FIRMA ELECTRONICA	195,80
PRODUCTOS DE LIMPIEZA	-
RENTING FOTOCOPIADORAS	1.577,04
REPARACION Y CONSERVACION	18,00
MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS	335,76
MANTENIMIENTO INFORMATICO	6.027,31
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	798,91
ASESORIAS	8.448,24
PREVICAMAN	1.092,50
TRANSPORTES	-
PRIMAS DE SEGUROS	28.362,74
ELECTRICIDAD	1.401,81
TELEFONO	7.085,41
C.CONSEJO GENERAL	23.408,06
FIESTA COLEGIAL	9.177,85
CUOTA CONSEJO AUTONOMICO CLM	-
JUNTA GOBIERNO	2.524,07
LIMPIEZA	465,07
OTROS GASTOS	5.078,60
GUARDIAS AGOSTO	2.480,00
COMUNIDAD	2.196,00
CURSOS	1.089,00
OTROS TRIBUTOS (IBI + Tasa Basura)	2.526,44
IVA NO DEDUCIBLE	4.806,52
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	-
PERSONAL (SALARIOS)	90.419,89
INDEMNIZACION	-
SEGURIDAD SOCIAL	29.432,56
GASTOS FINANCIEROS	272,36
PÉRDIDAS CRÉDITOS INCOBRABLES	-
PÉRDIDAS BAJA INMOVILIZADO	-
GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.747,41
AMORTIZACION INMOVILIZADO	750,76
TOTAL GASTOS	231.837,07

INGRESOS

SUBASTAS	-
INGRESOS VENTA CARNETS	-
FOTOCOPIAS, FIRMA ELECTRÓNICA, FAX Y LIBROS	1.604,68
CUOTAS COLEGIO	115.445,16
CUOTAS CONSEJO	23.408,05
CUOTAS DE INGRESO	180,00
CUOTAS OFICIALES HABILITADOS	270,00
CUOTA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	27.869,74
APORTACIÓN AGOSTO	2.480,00
FORMACIÓN REGLADA	1.351,44
SUBVENCIÓN TURNOS DE OFICIO	28.380,00
INGRESOS FINANCIEROS	-
FIESTA COLEGIAL	1.058,00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	105,18
TOTAL INGRESOS	202.152,25

SALDOS EN LAS CUENTAS DEL COLEGIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CAJA METALICO	269,43
BANCO SANTANDER C/C 0099	228.338,86
CAJA RURAL CASTILLA LA MANCHA	1.228,88
IPF	70.000,00

PRESUPUESTOS EJERCICIO 2026

I Gastos

Conceptos	Presupuesto 2026	% del total gastos
<u>Compras de otros aprovisionamientos</u>		
Material de oficina	100,00 €	0,04%
Firma electrónica	100,00 €	0,04%
Total Subgrupo	200,00 €	0,08%
<u>Arrendamientos y cánones</u>		
Renting Fotocopiadora Toledo	600,00 €	0,25%
Renting Fotocopiadora Sede Toledo	730,00 €	0,31%
Renting Fotocopiadora Sede BH 458E	600,00 €	0,25%
Total Subgrupo	1.930,00 €	0,82%
<u>Reparaciones y conservación</u>		
Reparación y conservación	100,00 €	0,04%
Fotocopiadora Toledo	300,00 €	0,13%
Fotocopiadora Talavera	50,00 €	0,02%
Mantenimiento Informático	6.000,00 €	2,54%
Total Subgrupo	6.450,00 €	2,73%
<u>Servicios profesionales independientes</u>		
Asesorías	10.300,00 €	4,35%
PREVICAMAN	1.100,00 €	0,46%
Total Subgrupo	11.400,00 €	4,82%
<u>Transportes</u>		
Transportes	50,00 €	0,02%
Total Subgrupo	50,00 €	0,02%
<u>Primas de Seguros</u>		
Primas de Seguros	28.300,00 €	11,96%
Total Subgrupo	28.300,00 €	11,96%
<u>Suministros</u>		
Electricidad	1.700,00 €	0,72%
Total Subgrupo	1.700,00 €	0,72%
<u>Gastos y otros servicios</u>		
Cuota Consejo General	23.100,00 €	9,76%
Fiesta Colegial	7.000,00 €	2,96%
Cuota Consejo CLM	750,00 €	0,32%
Junta de Gobierno	2.000,00 €	0,85%
Correos	50,00 €	0,02%
Limpieza	500,00 €	0,21%
Otros Gastos	4.100,00 €	1,73%
Gastos Comunidad	2.000,00 €	0,85%
Telefono	8.300,00 €	3,51%
Guardias Agosto y Diciembre	3.100,00 €	1,31%
Cursos	0,00 €	0,00%
Total Subgrupo	50.900,00 €	21,51%
<u>Otros Tributos</u>		
Otros Tributos	2.650,00 €	1,12%
Ajustes negativos en la imposición directa	4.700,00 €	1,99%
Total Subgrupo	7.350,00 €	3,11%
<u>Gastos de Personal</u>		
Sueldos y Salarios	90.000,00 €	38,03%
Total Subgrupo	90.000,00 €	38,03%
<u>Seguridad Social</u>		
Seguridad Social c/empresa	35.800,00 €	15,13%
Total Subgrupo	35.800,00 €	15,13%
<u>Otros Gastos</u>		
Gastos Financieros	300,00 €	0,13%
Gastos Excepcionales	200,00 €	0,08%
Amortización del inmovilizado material	2.100,00 €	0,89%
Total Subgrupo	2.600,00 €	1,10%
TOTAL GASTOS	236.680,00 €	100,00%

II Ingresos

Conceptos	Presupuesto 2026	
		% del total ingresos
Prestacion de servicios	0,00 €	0,00%
Ingresos Fotocopias Toledo	500,00 €	0,21%
Ingresos Fotocopias Talavera	500,00 €	0,21%
Tarjetas Criptográficas	500,00 €	0,21%
Carnets	500,00 €	0,21%
Cuotas Colegiales	131.000,00 €	55,35%
Cuotas Consejo	23.100,00 €	9,76%
Cuotas Ingreso	500,00 €	0,21%
Cuotas Habilitados	500,00 €	0,21%
Cuota Seguro Responsabilidad Civil	38.580,00 €	16,30%
Aportación Extraordinaria Agosto	6.500,00 €	2,32%
Formación Reglada (Master)	1.500,00 €	0,63%
Subvención Turnos de Oficio	30.500,00 €	12,89%
Otros Ingresos Financieros	0,00 €	0,00%
Ingresos Excepcionales	3.500,00 €	1,48%
TOTAL INGRESOS	236.680,00 €	100,00%

III Inversiones

Conceptos		Presupuesto 2026	
			% del total inversiones
	Equipos informáticos	1.500,00 €	100,00%
TOTAL INVERSIONES		1.500,00 €	100,00%



Ilustre Colegio de Procuradores de Toledo

Ronda de Buenavista, 53, Planta 2ª
45005 Toledo

Tel.: 925 21 19 21 – 925 21 19 22

e-mail: colegio@toledo.cgpe.net – procuradorestoledo@gmail.com